

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A DON DIETRICH PAUL FRIEDRICH ANGERSTEIN BRINK .

BOLETÍN N° 5.047-07(S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción de los H. Senadores Kuschel, don Ignacio; Escalona, don Camilo; García, don José; Sabag, don Hosaín y Vásquez, don Guillermo.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a don Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No hay.

3) Normas de quórum calificado.

No hay.

4) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 85ª de fecha 30 de julio del año en curso.

Votaron por la afirmativa los Diputados señores Accorsi, don Enrique; Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Errázuriz, don Maximiano; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Salaberry, don Felipe.

6) Se designó Diputado Informante al señor Ascencio, don Gabriel.

I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

Los autores de la moción fundamentan esta iniciativa legal en que el reconocimiento al significativo y sostenido aporte realizado por el señor Dietrich Angerstein durante tantos años a la acción de numerosos cuerpos de bomberos de nuestro país, así como su preocupación por integrar a los jóvenes en el arte de la música y del conocimiento, lo hacen acreedor de este honor, cual es, otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra de don Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.

Resumimos lo que allí se expresa:

El señor Angerstein nació el 8 de octubre de 1932 en Merseburg, Alemania. Sus padres, Paul y Elfriede, ambos profesores, vivieron en Chile en la década de 1920.

En sus comienzos, su progenitor se desempeñó como profesor secundario en el Colegio Alemán de Concepción, ciudad donde conoció a su esposa, Elfriede. Se casaron en Concepción, en 1927, y a los dos años siguientes nació su primer hijo, Konrad quien posee la nacionalidad chilena.

Posteriormente, en 1930, la familia viajó a Alemania, radicándose en Merseburg, Sajonia, lugar donde nacieron sus otros dos hijos: Dietrich, en 1932, y Hermann, en 1936.

En el año 1939, le ofrecieron al padre de Dietrich hacerse cargo de la dirección del Colegio Alemán de Concepción. En los momentos en que la familia Angerstein iniciaba los preparativos para embarcarse hacia nuestro país, estalló la Segunda Guerra Mundial lo que forzó a la familia a permanecer en Alemania.

Destaca la moción que la familia Angerstein, no obstante haber permanecido en Alemania, conservó intacto su cariño hacia Chile, lo que se manifestó en diversas publicaciones en periódicos alemanes, y en su participación solidaria ante las secuelas del terremoto ocurrido en nuestro país en el año 1939.

Al término de la guerra, una vez restablecidas las relaciones consulares entre ambos gobiernos, familiares de Elfriede, la madre de Dietrich, obtuvieron del gobierno de Chile los permisos necesarios para que la familia pudiera trasladarse definitivamente a nuestro país, lo que se concretó en el segundo semestre de 1948.

En Chile, el joven Dietrich completó sus estudios secundarios en el Colegio Alemán de Osorno y en 1951, ingresó a la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Católica, en Santiago, pero el fallecimiento de su padre, en 1953, no le permitió completar sus estudios.

A raíz de lo anterior, Dietrich Angerstein inició su vida laboral como empleado en diversas empresas comerciales, hasta que en 1959, formó una empresa pesquera, la Sociedad Pesquera e Industrial Bonacic y Cía. Ltda., en Porvenir, Tierra del Fuego, con la ayuda financiera del industrial alemán Karl Kreusel, la que, con el correr de los años, se transformó en Pesquera Magallanes Ltda. En el hecho, dicha empresa, subraya la Moción, fue el principal empleador de Puerto Porvenir, al generar puestos de trabajo a más de cien trabajadores en época de faena de centollas, incorporando varios barcos pesqueros, tanto propios como arrendados, y con ventas que no se limitaban a Chile, puesto que sus productos se exportaban a otros países de Sudamérica y a Europa.

En otro orden de actividades, a la par del inicio de su actividad empresarial, el señor Angerstein participó activamente en la formación de la 15ª. Compañía de Bomberos “Máximo Humbser”, en Santiago, siendo en la actualidad, el voluntario más antiguo de la lista. Ocupó el cargo de Primer Secretario y, posteriormente, a su regreso a Santiago, a fines de 1968, desempeñó otros importantes puestos tanto en su compañía como en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el año 1969, Dietrich Angerstein se empleó en la empresa Química Hoechst Chile Ltda., a la cual le prestó servicios hasta 1975, año en el que ingresa, como socio, a la empresa Sociedad Extinguidores Ltda., y desde 2006, es el socio principal de la misma, la que en la actualidad opera proyectos de protección de empresas e instalaciones de fuerza eléctrica.

Relata la moción que en 1974, por sugerencia de la Asociación de Cuerpos de Bomberos de Alemania, para posibilitar el acceso a becas de estudios bomberiles en dicho país, se fundó en Concepción la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, cuyo primer Presidente fue Dietrich Angerstein, cargo que desde entonces ha ocupado con algunas breves interrupciones.

Durante todo este lapso, además de las 17 compañías de origen alemán, los contactos establecidos por la Confederación han beneficiado, en general, a los Cuerpos de Bomberos de Chile, los que han asistido a cursos y seminarios organizados, en Alemania como en Chile, por instructores de aquella nacionalidad, recibido equipos y elementos donados por Alemania y, en especial, una importante contribución a la remodelación de la Central de Comunicaciones y Despacho para la Provincia de Concepción, la cual se encuentra en construcción en la capital de misma.

Se trata ésta de una iniciativa para establecer un proyecto piloto, de común acuerdo con la Junta Nacional de Bomberos de Chile, destinado a unir, en su primera etapa, a 10 Cuerpos de Bomberos de aquella provincia – actualmente son doce-, para lo cual fue necesario superar las serias dificultades técnicas planteadas por las condiciones geográficas.

Cabe destacar que las comunas beneficiadas son Concepción, Talcahuano, Penco, Tomé, San Pedro de la Paz, Chiguayante,

Hualqui, Coronel, Lota, Santa Juana, Hualpén y Florida, y que el señor Angerstein, para impulsar esta iniciativa, preconizó la idea de formar una entidad de apoyo en Alemania y así surgió, en dicho país, la “Fundación Bomberos de Chile”, la que suministró valiosos aportes en dinero para adquirir los equipos de la Central de Comunicaciones de Concepción, así como también, otros elementos destinados a diferentes Cuerpos de Bomberos de Chile.

Subraya que la Fundación, señalada en el párrafo precedente, posee personería jurídica en Alemania, por tanto, las donaciones hechas a ella gozan de las exenciones tributarias que las leyes alemanas establecen para tal fin, todas la cuales se destinan a mejorar el servicio de bomberos de nuestro país.

Relata que en procura de la materialización de estos proyectos le ha correspondido a don Dietrich Angerstein realizar numerosos viajes a países europeos, Alemania, Gran Bretaña, Austria entre otros, en uno de los cuales el entonces Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, señor Octavio Hinzpeter, al observar la presencia infaltable de una del millar y medio de bandas musicales de bomberos existentes, le solicitó que promoviera la creación de una formación musical corporativa, con sede en Santiago, para revitalizar una tradición vigente hasta hace más de medio siglo, cuando la mayoría de los cuerpos de bomberos nacionales contaban con ellas, y que lamentablemente se extinguió con el transcurso de los años, perdurando solamente las de Ancud-Chiloé y la de Osorno, esta última, reorganizada por el señor Angerstein.

A comienzos del año 1997, bajo el alero de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, prosigue, se creó el Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile, cuya dirección administrativa se encuentra a cargo del don Dietrich Angerstein, con la colaboración de destacados músicos profesionales. Actualmente, la agrupación cuenta con más de un centenar de jóvenes, en su mayoría provenientes de barrios populares de Santiago.

Consigna la moción que la motivación principal del señor Angerstein ha sido acercar a la institución a hombres y mujeres jóvenes, de escasos recursos, cuyos padres, en muchos casos, temen el riesgo inherente al servicio normal de bomberos; propósito que se logrado a plenitud con el orfeón, pues sus integrantes encuentran un ambiente de sana convivencia, acorde con los ideales filantrópicos de la institución. Para ello, agrega, se creó reglamentariamente el cargo de “bombero-músico”, que les hace reconocibles como tal a nivel nacional y vestir con orgullo el uniforme de bombero, además, de adquirir conocimientos de música que a muchos les ha permitido continuar su afición en orquestas juveniles, o en bandas de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, tiene una proyección de crecimiento cultural para sus integrantes, dado que el Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile, ha realizado múltiples viajes dentro del país, entre los que se cuenta un gran concierto, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en 2003, y giras al extranjero, dos de ellas a Alemania, invitados por los voluntarios de aquella nación, donde el conjunto fue premiado por sus presentaciones, algunas de las cuales, incluso, fueron transmitidas por la televisión. Destaca que estas giras y

actividades, que enaltecen el prestigio de los bomberos de Chile, fueron preparadas y organizadas por el voluntario Dietrich Angerstein, el cual les acompaña, en forma permanente, sea en actividades institucionales o en actuaciones abiertas al público, que alcanzan a un número de 20 a 30 espectáculos anuales. Enfatiza que este perfil integrador del Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile se refleja en la disposición de un moderno instrumental adquirido por la Junta Nacional de Bomberos de Chile y de una sala de ensayos ubicada en la sede de ésta, donde practica dos veces por semana.

Hace presente la moción que el compromiso de don Dietrich Angerstein no se limita a los bomberos de Chile. Igualmente relevante es su interés por los ferrocarriles. Refiere que junto a su amigo Ian Thomson, chileno por especial gracia desde 2005, al cabo de 10 años de investigación paciente, publicaron en 1997, Historia del Ferrocarril en Chile, obra que tras haberse reimpresso varias veces por el alto interés que despertara tanto en Chile como en el extranjero, fue objeto de una segunda edición ampliada, en el 2000. Los esfuerzos de investigación sobre el particular no cesan: en la actualidad, los señores Angerstein y Thomson se hallan dedicados a completar la tercera edición, cuya publicación está próxima.

Precisa que Historia del Ferrocarril en Chile es una publicación apolítica, libre de prejuicios y de influencias de los factores que intervienen en el juego. Los ferrocarriles particulares, industriales y de otros orígenes son tratados a la par con la gran empresa del Estado, sin menoscabar el extraordinario papel que desempeñó éste en el desarrollo del país al crear vías férreas en zonas despobladas y abrir así vastas regiones a la población. Complementa la información, que el interés por los ferrocarriles de Chile condujo a don Dietrich Angerstein a reunir, en su biblioteca particular, probablemente el mayor número de publicaciones sobre los ferrocarriles del Cono Sur de América, muchos de los cuales se salvaron de la destrucción al ser eliminados los archivos de Ferrocarriles del Estado.

Sintetiza que don Dietrich Angerstein Brink reside en Chile desde el 5 de noviembre de 1948, y obtuvo su permanencia definitiva por decreto supremo N° 4.380 del 10 de noviembre de 1951. De su vida familiar, señalan que es casado con Brigitte Hintze Goebel, chilena, nacida en Santiago, y que es padre de dos profesionales, Karin, abogada, y Bárbara, ingeniera comercial, ambas casadas y residentes en Santiago.

Además de pertenecer a varias instituciones chileno-alemanas y al Cuerpo de Bomberos de Santiago, Dietrich es alguacil fundador del Círculo de Amigos de Carabineros de Chile, Prefectura Santiago-Norte y fundador de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario.

Concluye la moción que el señor Angerstein demuestra un gran cariño y entrega por nuestro país, según los antecedentes previamente reseñados, manifestando un gran espíritu de servicio, tanto en áreas culturales, técnicas y sociales, como, en colaboraciones voluntarias y no remuneradas.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena a don don Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Discusión general y particular

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor a don Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa los Diputados señores Accorsi, don Enrique; Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Errázuriz, don Maximiano; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Salaberry, don Felipe.

IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORQUE ESE CARÁCTER.

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.”.

VIII.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó al señor **ASCENCIO, DON GABRIEL.**

Tratado y acordado en sesiones de los días 9 y 30 de julio del presente con la asistencia de la señora Vidal, doña Ximena y los señores Accorsi, don Enrique; Aguiló, don Sergio (Presidente Accidental); Ascencio, don Gabriel; Errázuriz, don Maximiano; Jiménez, don Tucape; Ojeda, don Sergio; Paredes, don Iván; Salaberry, don Felipe; Silber, don Gabriel; Verdugo, don Germán y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Sala de la Comisión, a 30 de julio de 2008.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Abogado Secretario de Comisiones